

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 238-2018-EMAPA-SM-SA-GG

Tarapoto, 18 de diciembre de 2018.

VISTO:

El Oficio Nº 3387-2018-EF/50.07, de fecha 06 de diciembre de dos mil dieciocho, expedido por el Ministerio de Economía y Finanzas-Dirección General de Presupuesto Público; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 002-2010-EF/76.01 de fecha 09 de enero de 2010, la Dirección Nacional de Presupuesto Público, aprueba la Directiva Nº 001-2010-EF/76.01- "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial", modificada mediante Resoluciones Directorales Nº 003-2011-EF/76.01 Y 002-2012-EF/50.01, la misma que es de carácter general y rige desde el periodo 2010.

Que, mediante documento del visto, la Dirección General de Presupuesto Público emite opinión favorable para la aprobación de un Crédito Suplementario por mayores recursos en el Presupuesto del año Fiscal 2018, ascendente a la suma de S/ 1'120,639.00 (UN MILLÓN CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 Soles), con cargo a la fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, el cual será destinado para el cofinanciamiento de Convenios asumidos con el OTASS y Acta de compromiso establecidos en el acuerdo de Subvención con GIZ.

Que, en uso de las facultades conferidas de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto de la Directiva Nº 001-2010-EF/76.01 y del Estatuto Social de **EMAPA SAN MARTÍN S.A.**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZACE un Crédito Suplementario por mayores Recursos en el Presupuesto Institucional correspondiente al año Fiscal 2018, de la Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín Sociedad Anónima, hasta por la suma de S/ 1'120,639.00 (UN MILLÓN CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 Soles), con cargo a la fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, el cual será destinado para el cofinanciamiento de Convenios asumidos con el OTASS y Acta de compromiso establecidos en el acuerdo de Subvención con GIZ, según detalle:



PRESUPUESTO DE INGRESOS
A NIVEL DE PARTIDAS DE INGRESOS
(En Soles)

TRANS. GEN.SGEN ESPECIFICA DEL INGRESO	INGRESOS Y GASTOS
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1,053,035
1.3 VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINIST.	1,053,035
1.3.3 VENTA DE SERVICIOS	1,053,035
1.3.3.9 OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	1,053,035
1.3.3.9.2 OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	1,053,035
1.3.3.9.2.21 SERVICIOS DE SANEAMIENTO	1,053,035
1.5 OTROS INGRESOS	67,604
1.5.1 RENTA DE LA PROPIEDAD	67,604
1.5.1.1 RENTAS DE LAS PROPIEDADES FINANCIERAS	67,604
1.5.1.1.4 OTROS INTERESES	67,604
1.5.1.1.4.99 OTROS INTERESES	67,604
TOTAL DE INGRESOS.....	1,120,639



PREESUPUESTO DE EGRESOS
A NIVEL DE ACTIVIDAD/ PROYECTO Y GENERICA
(En Soles)

TRANS. GEN.SGEN ESPECIFICA DEL INGRESO	INGRESOS Y GASTOS
ASEGNACION PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,120,639
5001176 SERVICIOS DE AGUA POTABLE	1,120,639
18 SANEAMIENTO	1,120,639
40 SANEAMIENTO	1,120,639
0088 SANEAMIENTO URBANO	1,120,639
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,120,639
2.3.1.1.1.1. ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	27,000
2.3.1.3.1.1. COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	22,000
2.3.1.5.4.1. ELECTRICIDAD, ILUMINACIÓN Y ELECTRÓNICA	8,000
2.3.1.99.1.99. OTROS BIENES	10,000
2.3.2.1.2.1. PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTES	14,900
2.3.2.1.2.2. VIÁTICOS Y ASIGNACIONES POR COMISIÓN DE	4,600
SERVICIO	4,600
2.3.2.3.1.2. SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	3,350
2.3.2.4.1.1. DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRURAS	914,789
2.3.2.4.1.5. DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	20,000
2.3.2.5.1.2. DE VEHÍCULOS	5,000
2.3.2.6.3.1. SEGURIDAD DE VIDA	1,000
2.3.2.7.1.1. CONSULTORIAS	85,000
2.3.2.7.11.99. SERVICIOS DIVERSOS	5,000
TOTAL DE EGRESOS.....	1,120,639



ARTÍCULO SEGUNDO.- La Oficina de Planificación y Presupuesto de **EMAPA SAN MARTÍN S. A.**, es responsable de que se efectúe el registro del presente Crédito Suplementario aprobado, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General del Presupuesto Público.

ARTÍCULO TERCERO.- Expídase copia de la presente Resolución la cual será presentada a la Dirección General del Presupuesto Público, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21º de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 -Directiva para la Ejecución del Presupuesto de Entidades de Tratamiento Empresarial, Aprobada



emapa san martin

SOCIEDAD ANONIMA

mediante Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01 y modificada mediante Resoluciones Directorales N°s 003-2011-EF/76.01 y 002-2012-EF/50.01, de fechas 18 de marzo de 2011 y 30 de enero 2012.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Planificación y Presupuesto, velar por el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



M. Isabel García Hidalgo
ING. MARÍA ISABEL GARCÍA HIDALGO
 Gerente General



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2018
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

ENTIDAD: 14 EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A. (500141)

NOTA 0000000036

MES: DICIEMBRE
 FECHA DE SOLICITUD: 18/12/2018
 TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN: POR MAYORES INGRESOS CON RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.

ESTADO: APROBADO
 FECHA: 18/12/2018
 DOCUMENTO: 131 | 238-2018-EMAPA-SM-SA

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF	RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0006 9002 3999999 5001176	SERVICIO DE AGUA POTABLE 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0003115	ABASTECER DEL SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE		1,120,639
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		1,120,639
5	GASTOS CORRIENTES		1,120,639
2.3.1 1.1 1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO		27,000
2.3.1 3.1 1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		22,000
2.3.1 5.4 1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA		8,000
2.3.1 99.1 99	OTROS BIENES		10,000
2.3.2 1.2 1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		14,900
2.3.2 1.2 2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO		4,600
2.3.2 3.1 2	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA		3,350
2.3.2 4.1 1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		914,789
2.3.2 4.1 5	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		20,000
2.3.2 5.1 2	DE VEHICULOS		5,000
2.3.2 6.3 1	SEGURO DE VIDA		1,000
2.3.2 7.1 1	CONSULTORIAS		85,000
2.3.2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS		5,000
TOTAL:			1,120,639

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,120,639
1.3.3 9.2 21	SERVICIOS DE SANEAMIENTO	1,053,035
1.5.1 1.4 99	OTROS INTERESES	67,604
TOTAL:		1,120,639





CPC Pilar Oliveira García
 JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
 Y PRESUPUESTO





Ing. María Isabel García Hidalgo
 GERENTE GENERAL
 Emapa San Martín S.A.



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
 “Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Lima, 06 DIC. 2018

OFICIO N° 3387-2018-EF/50.07



Señora
MARIA ISABEL GARCIA HIDALGO
 Gerente General
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO – EMAPA SAN MARTIN S.A
 Jr. Federico Sánchez N° 900 – Tarapoto - San Martín
DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN.-

Asunto : Opinión favorable para la aprobación de Crédito Suplementario
Referencia : Carta N° 1234-2018-EMAPA-SM-SA-GG (HR N° 176969-2018)

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, mediante el cual solicita opinión favorable a esta Dirección General, para la aprobación de un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Año Fiscal 2018, por la suma de S/ 1 120 639,00, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, el cual será destinado para el cofinanciamiento de Convenios asumidos con el OTASS y Acta de compromisos establecidos en el Acuerdo de Subvención con GIZ, según indica.

Al respecto, de la revisión al planteamiento formulado, esta Dirección General considera viable la aprobación del citado crédito suplementario hasta por la suma de S/ 1 120 639,00, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudado, de conformidad con el literal b), numeral 17.2, del artículo 17°, de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01- Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01, modificada con la Resolución Directoral N° 003-2011-EF/76.01 y Resolución Directoral N° 002-2012-EF/50.01, de acuerdo Anexo adjunto.

La presente opinión favorable en previsión a la ejecución del gasto, no convalida las acciones que no se ciñan a las disposiciones legales vigentes, ni constituye sustento legal para autorizar gastos que no cuenten con la base legal respectiva. Asimismo, la ejecución del mayor gasto que se prevé se sujeta necesariamente a la real capacidad financiera con que cuenta la entidad.

Finalmente, su Despacho debe remitir a esta Dirección General, copia de la Resolución del Titular de la Entidad que aprueba el crédito suplementario materia del presente pronunciamiento, dentro de los 10 (diez) días hábiles de recepcionado el presente documento, acorde al Modelo N° 02/ETES establecido en la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 antes citada.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted, los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Aterramente,

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 Dirección General de Presupuesto Público

 MARÍA ANTONIETA ALVA LUPERDI
 Directora General

OPP/OAS
 Acabos correos -
 pendiente
 Fecha: 12/12/18
 Gerente General

0/11/2018
2:05:15

OPINION SOBRE CREDITO SUPLEMENTARIO AÑO FISCAL 2018

Página : 1

GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 ENTIDAD : 14 EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN EMAPA SAN MARTIN S.A.
 MARTIN S.A.
 N° DE OFICIO : CARTA N° 1234-2018-EMAPA-SM-SA-GG
 FECHA : 21/11/2018

PRESUPUESTO DE INGRESOS
 A NIVEL DE PARTIDAS DE INGRESOS
 (EN SOLES)

RAN. GEN. SGEN. ESPECIFICA DEL INGRESO	RECURSOS	DONACIONES	CANON, SOBRECANON,	RECURSOS POR	TOTAL
	DIRECTAMENTE	Y	REGALIAS, RENTA,	OPERAC. OFIC.	
	RECAUDADOS	TRANSFERENCIAS	ADUANAS Y PARTIC.	DE CREDITO	
INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1 120 639				1 120 639
3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1 053 035				1 053 035
3. 3 VENTA DE SERVICIOS	1 053 035				1 053 035
3. 3 9 OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	1 053 035				1 053 035
3. 3 9. 2 OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	1 053 035				1 053 035
3. 3 9. 2 21 SERVICIOS DE SANEAMIENTO	1 053 035				1 053 035
5 OTROS INGRESOS	67 604				67 604
5. 1 RENTAS DE LA PROPIEDAD	67 604				67 604
5. 1 1 RENTAS DE LA PROPIEDAD FINANCIERA	67 604				67 604
5. 1 1. 4 OTROS INTERESES	67 604				67 604
5. 1 1. 4 99 OTROS INTERESES	67 604				67 604
TOTAL ENTIDAD :	1 120 639				1 120 639

PRESUPUESTO DE EGRESOS
 A NIVEL DE ACTIVIDAD / PROYECTO Y GENERICA
 (EN SOLES)

G. PTO. PROJ/ACT. FUNC. DIV.FUN. GRPFUN. GENERICA DEL GASTO	RECURSOS	DONACIONES	CANON, SOBRECANON,	RECURSOS POR	TOTAL
	DIRECTAMENTE	Y	REGALIAS, RENTA,	OPERAC. OFIC.	
	RECAUDADOS	TRANSFERENCIAS	ADUANAS Y PARTIC.	DE CREDITO	
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1 120 639				1 120 639
001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE	1 120 639				1 120 639
18 SANEAMIENTO	1 120 639				1 120 639
006 GESTION	1 120 639				1 120 639
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	1 120 639				1 120 639
2 3 BIENES Y SERVICIOS	1 120 639				1 120 639
TOTAL ENTIDAD :	1 120 639				1 120 639